

COMEDOR ESCOLAR 2016-17
C.E.I.P. SAN FERNANDO

El Comedor escolar se pondrá en funcionamiento el 09 de septiembre de 2016.

Para la inscripción es imprescindible rellenar todos los datos personales y la domiciliación bancaria. La INSCRIPCIÓN **supone la aceptación de las bases y normas** que rigen este comedor y que se detallan a continuación:

La empresa adjudicataria del Servicio de Comedor es **SERUNION**.

Las cuidadoras del comedor son trabajadoras contratadas por dicha empresa que se ocupan del cuidado de los comensales, de educar en hábitos alimentarios y de mantener el orden en el período de comedor (Jornada escolar habitual de 14:00h a 16:00h y cuando la jornada es reducida de 13:00h a 15:00h).

El precio para este año es de 3.95 euros para los que se queden todos los días y de 5,10 euros para los eventuales.

El importe se cobrará a mes vencido.

El cobro se realizará a través de Bancos o Cajas de ahorros. Se ruega que comprueben dichos datos

Los gastos de devolución de recibos correrán a cargo del titular de la cuenta

El usuario esporádico informará al colegio de víspera en la Secretaría, de los días que vaya a utilizar el servicio de comedor. El cobro del importe se pagará en Secretaría o por transferencia bancaria a la cuenta del colegio.

Cada mes la empresa informa del menú de cada día en la página web de Seunion. Lo antes posible se coloca también en la Web del Colegio (sección de Comedor Escolar)

La empresa dispone de dietas especiales para todos aquellos que, de forma permanente o puntualmente, necesiten esta dieta (diabéticos, celíacos, descomposición etc.). Las situaciones especiales deberán ser comunicadas al Centro previamente y se aportará certificado médico.

Las cuidadoras no administrarán ningún medicamento.

Los alumnos de educación infantil que usen el comedor sería conveniente que trajesen una bata marcada con su nombre, que llevarán a casa para ser lavada los viernes.

También se recomienda que traigan un cepillo de dientes (con el nombre puesto en él) y pasta.

Los más pequeños además traerán una muda de repuesto por si se hacen pis.

Las cuidadoras se ocuparán de que los niños tengan un buen comportamiento y de que respeten las instalaciones del comedor.

La falta de disciplina grave o las leves reiteradas, se pondrán en conocimiento de la Dirección del Centro, pudiendo ser causa de baja temporal o definitiva en el servicio.

Durante el horario del comedor los alumnos no podrán abandonar el recinto escolar salvo en caso de necesidad, acompañados por sus padres o tutores y previa autorización del personal responsable.

Ya sabéis que el comedor escolar es una actividad educativa más. Por eso, esperamos vuestra colaboración desde casa, insistiendo en los modales de comer con educación y en las elementales normas de respeto a todo el personal que atiende el comedor.

Esperamos vuestras sugerencias para mejorar este reglamento.

Nájera a 1 de septiembre de 2016.

La Dirección.

CEIP San Fernando (Nájera)